



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA. 83
SANTANDER, 1975

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XXXIX

Viernes, 31 de octubre de 1975. — Número 131

Página 1.005

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de reparación del camino de Cudón a Bárcena de Cudón y de Mogro a Requejada, ejecutadas por el contratista don Ezequiel Eguía Balbontín, vecino de Miengo, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 16 de octubre de 1975.—El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Solicitada por don Eusebio Madrazo Sánchez, domiciliado en la calle Nicolás Salmerón, 10, de esta ciudad, la devolución de la fianza para las obras de ampliación de producción de agua caliente en la Residencia «Capitán Palacios», se hace público, a fin de que puedan presentarse en el plazo de quince días las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santander, 6 de octubre de 1975.
El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Anunciando solicitudes de devolución de fianzas por don Ezequiel Eguía Balbontín, don Eusebio Madrazo Sánchez e Ignacio Palacios, S. A. 1.505

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de Trabajo de Santander 1.505

ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander 1.506

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número quince de Madrid 1.506

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.508

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Laredo, Hermandad de Campoo de Suso, Tudanca, Marina de Cudeyo y Castro Urdiales 1.509

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Solicitada por «Ignacio Palacios, S. A.», la devolución de la fianza definitiva, depositada para responder del suministro de una furgoneta mixta para los Talleres Provinciales, se hace público, a fin de que puedan presentarse en el plazo de quince días las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santander, 28 de octubre de 1975.—El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Solicitud de permiso de trabajo para extranjeros

Por la empresa «Copco Nueva Montaña, S. A.», de Nueva Montaña, se ha solicitado permiso de trabajo para un súbdito sueco, como jefe de organización y programación, con un sueldo de 360.000 pesetas anuales.

Lo que, de acuerdo con los artículos 9 y 26 del Decreto 1870/1968, de 27 de julio, se hace público para conocimiento de los trabajadores nacionales aspirantes al puesto.

Santander, 17 de septiembre de 1975.—El delegado de Trabajo (ilegible).

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

En los expedientes seguidos contra doña Luisa Santamaría Varas constan actas levantadas por la Inspección de Trabajo en 6 de julio pasado que, copiadas en su parte bastante, dicen:

Acta 848/75 LA.—Falta de afiliación y cotización, período 1-7-70 a 30-6-73; importe de la liquidación, 24.519 pesetas.

Acta 2.287/75 SP.—Infracción del artículo 3.º del Decreto de 2-6-60 en relación con el artículo 14 del Decreto de 23-7-71, por no justificar su situación profesional, como consecuencia de requerimiento que le fue formulado;

propuesta de sanción de mil pesetas.

En ambas actas se da a la citada el plazo de quince días para presentación de escrito de impugnación y descargos.

Y para que sirva de notificación a doña Luisa Santamaría Varas, domiciliada últimamente en barrio de La Torre, 55, Santander, hoy en ignorado paradero, y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 22 de octubre de 1975.—El secretario (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

Edicto

En virtud de haberse así acordado en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, a instancia del procurador señor Cuevas Oveja, en representación de «Auto-Norte, S. A.», contra don José Luis Caparros Buendía, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días la finca urbana, embargada al mismo, que se describe así:

Urbana 12. Piso 5.º M, a la izquierda, subiendo por la escalera del portal número 7 del edificio F. G. de la Unidad Residencia Piquío de esta ciudad, sito en el Sardineiro; ocupa una superficie de 197 metros cuadrados y 60 decímetros. Registrado al libro 553, sección 1.ª, folio 23, finca 40.686, inscripción 1.ª Valorado pericialmente en 4.925,00 pesetas.

Previniendo a los licitadores que la subasta o remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el veintiocho del próximo noviembre, a sus once horas, sirviendo de tipo de licitación el de la valoración pericial antes expresada, no admitiéndose posturas

que no cubran los dos tercios del mismo.

Que para poder tomar parte en la misma habrá de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el importe del diez por ciento del indicado tipo de licitación, y que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes lo estimen conveniente, entendiéndose que los licitadores tienen por bastante la titulación presentada, sin derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, se entenderán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en las responsabilidades que contienen, pudiendo celebrarse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Santander a 22 de octubre de 1975.—El magistrado juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO QUINCE DE MADRID

Don Virgilio Martín Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia número quince de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 431 de 1974, se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», representado por el procurador de los Tribunales don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Manuel Pascual Peral y su esposa, doña María Jesús Prieto Gutiérrez, domiciliado a efectos de requerimiento y notificaciones en Sopeña - Cabuérniga (Santander), cuantía 1.165.117 pesetas, de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública, por segunda vez y término de veinte días hábiles, las

fincas hipotecadas objeto del procedimiento, cuya descripción es la que sigue:

1.ª) Rústica.—Prado en el sitio denominado Pedro Montán, cerrado sobre sí, en término de Sopeña, Ayuntamiento de Cabuérniga, de cabida aproximadamente dos hectáreas, treinta y tres áreas. Linda: Norte, monte común; Sur, cambera; Este, herederos de Dositeo Martínez, y Oeste, monte común.

Inscrita al tomo 226, libro 35 del Valle, folio 243, finca número 5.187, inscripción 2.ª

2.ª) Rústica.—Prado en la Collada de Sopeña, sitio denominado Pedro Montán, del mismo Ayuntamiento, de cabida una hectárea, setenta y nueve áreas. Está cerrado sobre sí con pared de piedra suelta. Linda, por todos los vientos, con terreno común.

Inscrita al mismo tomo y libro, folio doscientos cuarenta y cinco, finca 5.188, inscripción 2.ª

3.ª) Prado en Justiviloso, término de Sopeña, Ayuntamiento de Cabuérniga, de cabida unas seis hectáreas, veintiocho centiáreas. Linda, por todos sus vientos, con terreno común.

Inscrita en igual tomo y libro, folio 247, finca número 5.189, inscripción 2.ª

4.ª) Rústica.—Prado en el Pernal del Tío Santos, término de Sopeña, del mismo Ayuntamiento, de cabida, aproximadamente, una hectárea, sesenta y nueve áreas. Linda, por todos sus vientos, con monte común, y está cerrado sobre sí.

Inscrita al mismo tomo y libro, folio 250, finca número 5.190, inscripción 2.ª

5.ª) Rústica.—Prado en Vao en la Asila, término de Sopeña, Ayuntamiento de Cabuérniga, de cabida unas dos hectáreas, ochenta y seis áreas, cuarenta centiáreas, cerrado con pared y parte con estacas y alambre, de seto vivo, con su mitad de cuadra-invernal, con unos treinta árboles de roble, maderables, y linda: al Norte, Eloy Balbás Rodríguez, y por los demás vientos con monte común.

Inscrita al tomo 225, libro 34 folio 3, finca 5.191, inscripción 2.ª

6.^a) Urbana.—Casa de Sopeña, sitio del Solar Redondo, de este mismo Ayuntamiento, señalada con el número veintiuno de gobierno, compuesta de vivienda, cuadra y pajar, con una huerta accesoria como de tres áreas, cincuenta y ocho centiáreas; está cerrada sobre sí con pared y forma un todo, que linda: al Sur, vía pública; Norte, finca de la iglesia de Jesús Llano; Este, Isabel García, y Oeste, servidumbre de la Iglesia.

Inscrita en igual tomo y libro que la anterior, folio 5, finca 5.192, inscripción 2.^a

Título.—Todas las fincas precedentemente descritas fueron adquiridas por compra a distintos señores y en distintas escrituras, otorgadas todas ellas el día 1 de febrero de 1971, ante el notario de Cabezón de la Sal don Angel Sánchez Moreno.

Cargas.—Dichas fincas se encuentran gravadas con hipoteca en garantía de un préstamo de un millón cien mil pesetas de principal, al interés del 6% anual, por plazo de nueve años, contados desde el día 5 de diciembre de 1973, concedido por el Banco de Crédito Agrícola, mediante escritura de 27 de julio de 1971 otorgada ante el notario de Madrid don Francisco Lucas Fernández, como sustituto y para el protocolo de su compañero don Carlos Balbontín, número 1.761 de orden del protocolo de éste, cuya escritura causó las inscripciones puestas al pie de cada una de las relacionadas fincas.

7.^a) Erial, en término de Sopeña, sitio del Bustillo, Ayuntamiento de Cabuérniga, de una cabida aproximada a una hectárea. Linda, por todos sus vientos, con terreno común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabuérniga al tomo 239 del archivo, libro 37 de Valle, folio 61, finca 5.172, inscripción 2.^a

8.^a) Rústica.—Prado con su invernadero en Cabadillo, término de Sopeña, Ayuntamiento de Cabuérniga. Está cerrado sobre sí con pared propia; mide dos hectáreas setenta centiáreas, y linda, por

todos los vientos, con terreno común.

Inscrita al tomo 239 del archivo, libro 37, folio 196, finca 5.216, inscripción 2.^a

9.^a) Rústica.—Erial, al sitio de Coteruca de las Cuadras, cerrado sobre sí con pared de piedra, término de Sopeña, Ayuntamiento de Cabuérniga, de cabida tres hectáreas, setenta y cinco áreas. Linda, por todos los vientos, con terreno común.

Inscrita al tomo 239 del archivo, libro 37, folio 198, finca 5.217, inscripción 2.^a

10.^a) Rústica.—Prado en el sitio del Hoyo de los Herreros, término de Sopeña, Ayuntamiento de Cabuérniga, cerrado sobre sí, que contiene dentro de sí una casa invernadero, de cabida tres hectáreas, aproximadamente. Linda, por todos los vientos, con terreno comunal.

Inscrita al tomo 260, libro 40 de Valle, folio 229, finca 5.052, inscripción 2.^a

11.^a) Rústica.—Prado en la Collada de Carmona, término del Ayuntamiento de Cabuérniga, de cabida dos hectáreas, catorce áreas, ochenta centiáreas, denominado La Cabañuca. Está cerrado sobre sí con pared de piedra. Linda, por todos los vientos, con terreno común.

Inscrita al tomo 226, libro 35 de Valle, folio 203, finca 5.173, inscripción 2.^a

12.^a) Rústica.—Prado cerrado sobre sí con pared sencilla, en el sitio de El Culero, pueblo de Sopeña o Collada de Sopeña, conocido por prado de El Sultán, de este Ayuntamiento, de cabida unas dos hectáreas, diez áreas. Linda, por todos sus vientos, con terreno común.

Inscrita al tomo 226, libro 35 de Valle, folio 205, finca 5.174, inscripción 2.^a

13.^a) Rústica.—Prado en el sitio de Coterón, término de Sopeña, de Cabuérniga, de cabida una hectárea, cuarenta y siete áreas, cincuenta centiáreas. Linda, por todos los vientos, con Cañada y terreno común.

Inscrita al tomo 226, libro 35

de Valle, folio 209, finca 5.175, inscripción 2.^a

14.^a) Rústica.—Prado, cerrado por pared, en la Collada de Sopeña, sitio de Pedro Montán, de este Ayuntamiento, de cabida 132 carros o dos hectáreas, treinta y seis áreas, veintiocho centiáreas. Linda: Norte, herederos de Adolfo J. de la Reguera, hoy el comprador; Sur y Este, terreno común, y Oeste, cambera, hoy el comprador.

Inscrita al tomo 226, libro 35 de Valle, folio 211, finca 5.176, inscripción 2.^a

15.^a) Rústica: Erial, sito en La Gándara, Collada de Carmona, pueblo de Sopeña, de este Ayuntamiento, de cabida trescientos setenta carros o seis hectáreas, sesenta y dos áreas, treinta centiáreas. Linda: Norte, Este y Oeste, con terreno común, y Sur, don Manuel Pascual Peral.

Inscrita al tomo 226, libro 35 de Valle, folio 215, finca número 5.177, inscripción 2.^a

Título.—Manifiesta el señor Pascual y Peral que las fincas relacionadas a los números marginales del 7) al 15), ambos inclusive, las adquirió por compra a diferentes señores mediante escrituras varias, otorgadas en Cabezón de la Sal, ante el notario don José Rosales Fernández, cuyo extremo no se acredita documentalmente.

Cargas.—Las mismas fincas que se refiere el título precedente están gravadas con hipoteca a favor del mismo Banco de Crédito Agrícola, en garantía de la devolución de préstamo por un millón quinientas mil pesetas, al interés del 5.50% anual, por término de diez años, contados a partir del día 20 de diciembre de 1972, formalizado en escritura otorgada en Madrid el día 22 de octubre de 1970 ante el notario don Enrique Giménez-Arnau y Gran, como sustituto, y para el protocolo de su compañero don José Solís Navarrete, número 1.503 del protocolo de éste, que causó las inscripciones 2.^a puestas al pie de la descripción de las fincas relacionadas.

16.^a) Prado de Ucieda, sitio

de Barcenalacasa, Ayuntamiento de Ruento, de cabida veintiún áreas, cuarenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Emilia Alonso; Sur, Angeles Díaz; Este y Oeste, monte común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabuérniga al tomo 267 del archivo, libro 32 de Ruento, folio 40, finca número 5.849, inscripción 1.^a

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar el día 27 de enero próximo, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, 42, 6.º derecha, de esta capital.

Segunda.—Servirán de tipos para la misma los pactados en la escritura de préstamo, con rebajas del 25 por 100, o sea, el de 101.250 pesetas, para la finca 1.^a); el de 56.000 pesetas, para la finca 2.^a); el de 266.250 pesetas, para la finca 3.^a); el de 77.250 pesetas, para la finca 4.^a); el de 97.500 pesetas, para la finca 5.^a); el de 12.000 pesetas, para la finca 6.^a); el de 73.500 pesetas, para la finca 7.^a); el de 168.750 pesetas, para la finca 8.^a); el de 216.750 pesetas, para la finca 9.^a); el de 258.000 pesetas, para la finca 10.^a); el de 123.000 pesetas, para la finca 11.^a); el de 121.500 pesetas, para la finca 12.^a); el de 83.750 pesetas, para la finca 13.^a); el de 501.000 pesetas, para la finca 14.^a); el de 381.750 pesetas, para la finca 15.^a), y el de 112.500 pesetas, para la finca 16.^a).

Tercera.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos.

Cuarta.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 en efectivo metálico de cada uno de los tipos correspondientes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que si se hicieran posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del resto del precio se verificará a los 8 días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta.—Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El magistrado juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El secretario, Ernesto López-Romero.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de Primera Instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de dominio número 281 de 1975, a instancia de don Eduardo Merodio Miguel v su esposa, doña Petra de la Colina Moratinos, mayores de edad, industrial v sin profesión especial, v vecinos de Bilbao, con domicilio en la calle Castaños, número 21, primero, representados por el procurador de los Tribunales don Fermín Bolado Madrazo, en relación con las siguientes fincas:

1.—Una finca situada en el término de esta ciudad de Santander, barrio de Miranda, al sitio que llaman de Piquío, del Sardinero, que se compone de una casa fonda, que consta de sótano, bodega, planta baja, dos pisos v buhardillas habitables, destinado todo a dormitorios y comedores particulares para familias: de un comedor, al Norte, del propio hotel o fonda; un local, al Oeste, que sirve para salón de recreo, baile y cocina;

todas estas construcciones forman un cuerpo de edificio, que tiene una superficie de novecientos veinticuatro metros ochenta y nueve centímetros, con un jardín y huerta de seiscientos ocho metros once decímetros contiguo a la propia casa, cuyas superficies unidas hacen la de quince áreas y treinta y tres centiáreas; lindando: por el Este o izquierda, entrando, con terreno común; al Norte, carretera, que es su frente; por el Oeste o derecha, con finca de herederos de don Senén Casuso y otra de esta pertenencia, y al Sur o espalda, terrenos de doña Concepción Abad, don Tomás Lastra y doña Juana Cuervo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, libro 324, folio 25, finca 1.234, inscripción 9.^a

2.—Una finca, situada en término de esta ciudad de Santander, barrio de Miranda, al sitio que llaman de Piquío, del Sardinero, de cabida un carro noventa y un centímetros, equivalentes a dos áreas ochenta y siete centiáreas, que linda: al Norte, carretera de la Segunda Playa del Sardinero; Sur, terreno de Francisco Toca; al Este, el hotel Colina, de la que forma parte, y Oeste, don Leopoldo Pardo. Inscripción: libro 213, folio 135, finca número 15.803, inscripción 3.^a

En el expediente de referencia se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

Providencia.—Juez señor Sáez Vélez, Santander a trece de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Dada cuenta, ratificado el anterior escrito, se tiene por interpuesto expediente de dominio, en el que se tiene por parte, en nombre y representación de don Eduardo Merodio Miguel y su esposa, doña Petra Colina Moratinos, mayores de edad, industrial y sin profesión especial y vecinos de Bilbao, al procurador don Fermín Bolado Madrazo, con el que se entenderán en forma las sucesivas diligencias, en virtud de la copia de escritura de poder que presenta y que, conforme solicita, le será devuelta dejando testimonio en los autos.

Dese traslado del expediente al

Ministerio Fiscal y cítese a los titulares registrales de la primera de las fincas objeto de expediente, doña Lucía de la Colina Mier, propietaria del 8,2283 %; doña Antonia de la Colina Portilla, propietaria del 1,7932 %, y don Policarpo de la Colina Portilla, propietario del 1,7932 %, o a sus herederos, cuya filiación y domicilio se desconocen; a los titulares registrales de la segunda de la finca objeto de expediente o a sus herederos, cuyo domicilio y filiación se desconocen, siendo los titulares doña Marina de la Colina Mier, propietaria del 14,285 %; doña Lucía de la Colina Mier, propietaria del 14,2850 %; doña Antonina de la Colina Portilla, propietaria del 2,3808 %; don Policarpo Severiano de la Colina Portilla, propietario del 2,3808 %; don Ricardo de la Colina Portilla, propietario del 2,3808 %, y don Ignacio de la Colina Portilla, propietario del 2,3808 %, así como a las personas de quien provienen los bienes que son los titulares registrales que quedan relacionados, sin necesidad de citar a los titulares catastrales ni poseedores de hecho de la finca por ser los propios solicitantes, así como a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, ignoradas y desconocidas para que, en término de diez días, siguientes a la citación o publicación del edicto, puedan comparecer en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga, citándose a los titulares registrales o sus herederos de ambas fincas y a las personas de quienes proceden los bienes, que son los mismos titulares registrales, por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado Municipal y Ayuntamiento de esta capital, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, citación extensiva a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, ignoradas y desconocidas. Lo mandó y firma S. S.^a.—Doy fe.—Julio Sáez Vélez.—Ante mí: José Casado. (Rubricados.)

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander y sirva de citación a los titulares registrales de las fincas de referencia o sus causahabientes y a las personas de quienes provienen los bienes que son los mismos titulares registrales, así como a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, ignoradas y desconocidas, para que en término de diez días puedan comparecer en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga, pongo el presente, en Santander a trece de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El magistrado juez de Primera Instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos al número 227/73, promovidos por el procurador señor Bolado Madrazo, en representación de don Román Sánchez Pacheco, contra don Enrique González Sequeiros, y, por su fallecimiento, contra su herencia yacente y demás personas interesadas en ella, desconocidas e inciertas, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez señor De Miguel Zaragoza. En Santander a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. Dada cuenta del anterior escrito presentado con el exhorto acompañado y copias de la demanda y escritos presentados, que se unirán a los autos de su razón, y conforme se solicita se confiere traslado de la demanda a los herederos del demandado don Enrique González Sequeiros, su viuda, doña Purificación González Gómez, así como la herencia yacente y personas ignoradas y desconocidas que pudieran tener algún interés en ella, con entrega a los primeros de las copias presentadas, emplazándoles posteriormente para que comparezcan en los autos con las formalidades legales y contestándola

dentro del término de nueve días, prorrogados en otros cuatro, atendida la distancia de su domicilio, que se le concede a tal fin, y mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios, publicándose además en el «Boletín Oficial» de la provincia a los segundos, emplazándoles para que comparezcan en los autos con las formalidades legales dentro del término de nueve días, que se les concede a dichos fines, haciéndose a todos ellos los apercibimientos del caso, y librándose exhorto al de igual clase de Túy (Pontevedra), para que tenga lugar lo acordado respecto de los primeros, que se entregará al procurador del actor para que cuide de su cumplimiento, así como el ejemplar del edicto para publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo mandó y firma S. S.^a, de que doy fe.—Firmados: Juan de Miguel Zaragoza. — Ante mí: P. S., Antonio del Alamo Martín.» (Rubricados.)—Es copia.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la herencia yacente de don Enrique González Sequeiros y demás personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en la misma, a los que se hacen los apercibimientos del caso, se inserta el presente en este periódico oficial.

Dado en Santander a 3 de septiembre de 1974.—El magistrado juez, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario, P. S., Antonio del Alamo Martín.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

«Servifrió», de Santander, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de depósito de gas propano en el Colegio Nacional «José Antonio».

Los que se consideren afectados pueden formular las observaciones pertinentes, en plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del

presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Laredo, 15 de octubre de 1975.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

«Servifrió», de Santander, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de depósito de gas propano en 24 viviendas sitas en Avenida de la Victoria.

Los que se consideren afectados pueden formular las observaciones pertinentes, en plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Laredo, 15 de octubre de 1975.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

«Servifrió», de Santander, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de dos depósitos de gas propano para 40 viviendas sitas en Avenida de Francia.

Los que se consideren afectados pueden formular las observaciones pertinentes, en plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Laredo, 15 de octubre de 1975.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

«Servifrió», de Santander, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de depósito de gas propano para 10 viviendas sitas en Plaza de Carlos V.

Los que se consideren afectados pueden formular las observaciones pertinentes, en plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Laredo, 15 de octubre de 1975.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre postes, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para la venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o que vuelen sobre la misma.

Lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta, al objeto de oír reclamaciones.

Hermanad de Campoo de Suso, 17 de octubre de 1975.—El alcalde (ilegible). 1.850

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso,

Hace saber: Que habiendo aprobado esta Corporación Municipal en sesión extraordinaria del Pleno del día 16 de octubre de 1975 la ordenanza general sobre medidas de seguridad que deben observarse en el empleo de las grúas en las construcciones, se halla expuesta dicha ordenanza, con su expediente correspondiente, al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de que se presenten las reclamaciones que se extimen pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Hermanad de Campoo de Suso, 17 de octubre de 1975.—El alcalde (ilegible). 1.849

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio, de valores independientes y auxiliares

del presupuesto y cuentas de caudales del ejercicio de 1974.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días y ocho más puedan ser examinadas y presentarse los reparos que se crean oportunos.

Tudanca a 15 de octubre de 1975.—El alcalde (ilegible). 1.848

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Queda expuesta al público, en unión de sus justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente, la cuenta general del presupuesto extraordinario destinado a financiar las obras de construcción del Centro Médico en Rubayo y de saneamiento del pueblo de Pontejos, ambas en su tercera fase, con el fin de que pueda ser examinada en el indicado plazo y presentarse, durante el mismo y en los ocho días siguientes, los reparos y observaciones que se formularen por escrito.

Marina de Cudeyo, 8 de octubre de 1975.—El alcalde, Hilario Trueba. 1.830

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Castro Urdiales.

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER
TARIFAS

	Plas.
Suscripción anual	360
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	5
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares durante el mes de octubre de 1975

	Pág.		Pág.		Pág.
ADMINISTRACION PROVINCIAL					
Gobierno Civil de Santander					
Circular número 47.—Anunciando las normas sobre la próxima campaña de siembras en Bustancilles-Lavín (Santander)	1.377	Exposición al público de los proyectos de abastecimiento de aguas redactados por los Servicios Técnicos	1.425	Delegación Provincial de Trabajo	1.410
Circular número 48.—Sobre el horario de cierre de los establecimientos que se mencionan, así como el de los espectáculos y fiestas	1.401	Extracto de resoluciones de la Presidencia desde el 30 de agosto al 25 de septiembre	1.425	3. ^a Jefatura Regional de Transportes Terrestres ...	1.410
Excelentísima Diputación de Santander		Extracto de acuerdos de la sesión ordinaria del 26 de septiembre	1.433	Comisaría de Aguas del Norte de España	1.418
Anunciando el pliego de condiciones económico-administrativas para la adquisición de una plegadora de copias heliográficas, una cortadora eléctrica de planos y una máquina de reproducción Diazo, con alimentador de formatos ...	1.385	Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria de carácter extraordinario el día 1 de octubre de 1975	1.449	Comisaría de Aguas del Ebro	1.418
Anunciando las bases para cubrir en propiedad una plaza de técnico-jefe de negociado, vacante en el Subgrupo de técnicos de Administración general de la plantilla de funcionarios de esta Diputación Provincial de Santander	1.393	Anunciando solicitud de devolución de fianza por don Sabino Diego Pedrosa	1.465	Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Santander	1.418
Anunciando la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de asesor agropecuario, vacante en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial	1.402	Expediente de expropiación forzosa	1.473	Dirección General de Información e Inspección Comercial	1.419
Anuncios de devoluciones de fianzas a favor de los contratistas que se mencionan	1.409	Anunciando solicitud de devolución de fianza por la empresa S. I. E. C., S. A. ...	1.497	Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	1.419
Anunciando expediente de expropiación forzosa de fincas para el abastecimiento de agua al pueblo de Uceda, Ayuntamiento de Fuente	1.417	Anuncio de solicitud de devolución de fianza por don Santiago Díaz González ...	1.497	Inspección Provincial de Trabajo de Santander	1.426
		Rectificación de anuncio	1.497	Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	1.427
		Anunciando corte del camino de Penagos a Llanos	1.497	Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	1.436
		Anunciando solicitudes de devolución de fianzas por don Ezequiel Eguía Balbontín, don Eusebio Madrazo Sánchez e Ignacio Palacios, S. A.	1.505	Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	1.438
		ANUNCIOS OFICIALES			
		Delegación Provincial de Trabajo	1.377	Comisaría de Aguas del Ebro	1.449
		3. ^a Jefatura Regional de Transportes Terrestres ...	1.382	Jefatura Provincial de Carreteras	1.450
		Audiencia Territorial de Burgos	1.386	Delegación Provincial de Trabajo de Santander	1.450
		Junta Provincial del Censo Electoral de Santander ...	1.387	Primera Jefatura Provincial Regional de Costas y Puertos	1.453
		Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo	1.399	Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	1.453
		3. ^a Jefatura Regional de Transportes Terrestres ...	1.402	Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	1.465
		Ministerio de la Vivienda ...	1.409	Jefatura Provincial de Carreteras de Santander ...	1.473
				Delegación Provincial de Trabajo de Santander	1.474
				Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	1.475
				Jefatura de Costas y Puertos del Norte	1.489
				Delegación del Ministerio de Industria de Santander ...	1.489

	<u>Pág.</u>
Delegación Provincial de Trabajo de Santander	1.490
Comandancia Militar de Marina de Bilbao	1.497
Delegación Provincial de Trabajo de Santander	1.498
Delegación Provincial de Trabajo de Santander	1.505

ADMINISTRACION ECONOMICA

Recaudación de Tributos del Estado de la Zona Primera de Santander	1.454
Delegación de Hacienda de Santander	1.454
Delegación de Hacienda de Santander	1.466

ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	1.382
Excm. Diputación Provincial Junta Vecinal de Aés (Puente Viesgo)	1.388
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña	1.388
Excm. Diputación Provincial Ayuntamiento de Laredo ...	1.400
Excm. Diputación Provincial Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo	1.403
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	1.403
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Madrid	1.403
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna	1.407
Excm. Diputación Provincial	1.410
Ayuntamiento de Liendo	1.411
Ayuntamiento de Reocín	1.411
Ayuntamiento de Castro Urdiales	1.412
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	1.413
Excm. Diputación Provincial Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo	1.420
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	1.421
Magistratura de Trabajo	1.427
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona	1.427
Junta Vecinal de Villapresente	1.428
Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo	1.428
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega	1.438
Junta Vecinal de Ruiseñada ..	1.439
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	1.455
Magistratura de Trabajo de Santander	1.466
Recaudación de Tributos de la Zona Primera de Santander	1.477
Ayuntamiento de Camaleño ..	1.478
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna	1.478
Junta Vecinal de Matamorosa	1.478
Junta Vecinal de Camargo ...	1.479
Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Santander	1.480
Administración Principal de Aduanas de Santander	1.498
Ayuntamiento de Suances ...	1.499
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	1.499
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	1.506
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número quince de Madrid	1.506

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas: 1.382, 1.389, 1.400, 1.408, 1.413, 1.421, 1.429, 1.439, 1.455, 1.467, 1.480, 1.490, 1.500 y.....	1.508
--	-------

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Santoña, Los Corrales de Buelna y Castañeda ...	1.384
Ayuntamientos de: Hermandad de Campoo de Suso, Cartes y Cieza ...	1.392

Pág.

Ayuntamiento de Santander y Junta Vecinal de Camargo	1.400
Ayuntamientos de: Santa María de Cayón, Alfoz de Lloredo y Cartes	1.408
Ayuntamientos de: Santoña, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Santillana del Mar y Selaya	1.416
Ayuntamientos de: Santander, Cartes, Medio Cudeyo, Camargo, Miengo, Cillorigo y Solórzano	1.423
Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Los Corrales de Buelna, Santa María de Cayón, Santa Cruz de Bezana, Reocín y Laredo ...	1.431
Ayuntamientos de: Santander, Laredo, Torrelavega, Castro Urdiales, Reinosa, Voto, San Vicente de la Barquera, Potes, Piélagos, Medio Cudeyo y Miengo ...	1.442
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Miengo, Valdeolea, Santillana del Mar y Ramales	1.460
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Medio Cudeyo, Camargo, Argoños, Anievas, Cabezón de la Sal y Junta de Cóbreces	1.471
Ayuntamientos de: Santander, Marina de Cudeyo, Ruesga, Piélagos, Reinosa, Voto, Los Corrales de Buelna, Camargo y Camaleño	1.482
Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Medio Cudeyo, Santillana del Mar, Reinosa, Marina de Cudeyo y Junta Vecinal de Rudagüera	1.492
Ayuntamientos de: Santander, Hazas de Cesto, Laredo y Campoo de Yuso	1.503
Ayuntamientos de: Laredo, Hermandad de Campoo de Suso, Tudanca, Marina de Cudeyo y Castro Urdiales	1.509

ANUNCIOS PARTICULARES

Banco Hispano Americano ...	1.400
Caja de Ahorros de Santander	1.424
Caja de Ahorros de Santander	1.472

Pág.

1.400

1.408

1.416

1.423

1.431

1.442

1.460

1.471

1.482

1.492

1.503

1.509

1.400

1.424

1.472